

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Rubro:** Dotación 3-1-2-02-01-01-0006.

**Fecha:** 11 de agosto de 2021

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Objeto Contractual: Suministrar dotación que comprende prendas de vestir y calzado para los trabajadores oficiales de la Universidad Francisco José de Caldas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento con lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajadores en lo relacionado con el fin de atender el suministro de vestuario de trabajo, para los trabajadores oficiales (Dotación -prendas de vestir y calzado), según lo pactado en las CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO de 1974 Art 11, 1976 Art 7, 1986 Art 16, 1987 Art 12, 1988 Art 11, 1990 Art, 10 y 1992 Art 5.

La División de Recursos Humanos debe contratar los servicios de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales; en los siguientes elementos: Botas de seguridad en cuero para hombre, Botas en cuero para dama, Botas en caucho para hombre, Botas en PVC para dama, Pantalón para hombre, Pantalón para dama, Chaqueta para hombre, camiseta tipo polo, Bata de trabajo, Capa impermeable, Guantes de caucho, guantes de carnaza, Cofia y Tapabocas. Lo anterior con el ánimo de minimizar el riesgo laboral y garantizar el desempeño de las funciones propias de cada uno de los trabajadores oficiales.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
La división de Recursos humanos requiere contratar el suministro de dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (convención colectiva de trabajadores oficiales) de la universidad Distrital Francisco José De Caldas		X			Septiembre 2021

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1 Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos requeridos.
- Incumplimiento a las cláusulas definidas en el contrato.

##### 4.2 Riesgos imprevisibles:

- Pérdida de la información que soporta la Gestión Contractual.
- Pérdida del bien para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito.

##### 4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- No cumplir con la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales y que pueda ocurrir un accidente por no tener la dotación e implementos correspondiente para desempeñar sus labores.
- Vencimiento del plazo de ejecución e insuficiencia del presupuesto.
- Incumplimiento en el pago en la fecha establecida.

##### 4.4 Otros riesgos que se consideran:

- Sanciones para la Universidad.
- Incumplimiento de la normatividad vigente.

#### 5 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El presente estudio de mercado se construyó de la siguiente manera:

- Creación de la ficha de necesidades de dotación de acuerdo con las especificaciones solicitadas por los trabajadores a través de sus representantes.

Al correo de [capacitacioninstitucional@udistrital.edu.co](mailto:capacitacioninstitucional@udistrital.edu.co) han llegado diferentes solicitudes por parte de los proveedores interesados en OFERTAR materiales de dotación, por lo cual se llamó a estas empresas para invitarlos a cotizar, adicionalmente se hizo una búsqueda por internet de otras empresas y con las cuales pudimos establecer comunicación electrónica, se hizo la invitación formal por correo electrónico para cotizar la dotación de los trabajadores enviándoles la ficha de necesidades y oficio.

- Se recibieron cinco (5) cotizaciones de las siguientes empresas con las cuales se realizó el estudio de mercado así:

- FRANCISCO JAVIER MELO
- FASHION DISTRICT
- PREMIUM MARKETER
- AGEBRIDEY SAS
- HENRY RUBIANO ALTA COSTURA

Se solicitó cotizar 14 ítems con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada elemento de

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

A continuación, se presentan el valor económico de la TOTALIDAD de cada cotización:

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

ITEM	EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA DOTACIÓN
1	FRANCISCO JAVIER MELO	\$ 82.398.400
2	FASHION DISTRICT	\$ 82.390.000
3	PREMIUM MARKETER	\$ 79.895.315
4	AGEBRIDEY SAS	\$ 82.523.258
5	HENRY RUBIANO ALTA COSTURA	\$ 82.360.156

#### I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El valor del rubro presupuestal de acuerdo con el ítem: 3-1-2-02-01-01-0006 dotación (prendas de vestir y calzado)

Se tiene en cuenta las siguientes actividades económicas:

- Código 1313 Descripción: acabado de productos textiles
- Código 1392 Descripción: Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.
- Código 1399 Descripción: Fabricación de otros artículos textiles N.C.P.
- Código 1410 Descripción: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
- Código 4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.

#### II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En relación a las cotizaciones presentadas con todos los elementos de dotación requeridos, con los máximos datos de calidad descritos y especificados en invitación a estudio de mercado y con el ánimo de brindar un proceso transparente a todas las partes, se realizará un encuentro con cada proveedor, los representantes de los trabajadores donde presentaran muestras de los diferentes elementos y citar a las partes interesadas para seleccionar la propuesta que más se ajuste en costos, calidad y beneficio, para llevar a cabo un proceso de selección abierto donde los trabajadores emitan conceptos favorables o desestimación, pues son ellos los que usarán dichos elementos de protección personal.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	<b>Año</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Valor</b>
1	2016	SC-951-2016	Contratar el servicio de dotación para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doce (12) meses	\$ 56.627.142
2	2017	SC-1638-2017	Contratar el servicio de dotación para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doce (12) meses	\$ 43.665.014
3	2018	SC-1548-2018	La División de Recursos Humanos requiere Contratar el Suministro de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Francisco José de Caldas.	Doce (12) meses	\$ 63.800.396
4	2019	SC-1298-2019	La División de Recursos Humanos requiere Contratar el Suministro de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Francisco José de Caldas.	Doce (12) meses	\$ 66.389.754.
5	2020	SC-1627-2020	La División de Recursos Humanos requiere Contratar el Suministro de Dotación (Prendas de vestir y calzado) para los Trabajadores Oficiales (Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales) de la Universidad Francisco José de Caldas.	(1) mes y quince (15) días	\$79.899.909

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

En este punto se debe analizar los siguientes aspectos generales y otros que considere necesarios para el estudio, así: A qué sector económico pertenece, que tipo de empresas participan en ese sector, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y la dinámica de importaciones, exportaciones que aplican cuando haya lugar.

Condiciones técnicas del bien y/o servicio, cambios tecnológicos, especificaciones de calidad, soportes técnicos, condiciones de entrega y tiempos.

Regulación aplicable al contrato de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

### **6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: \$ 82.000.000**

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$82.400.000**

Rubro presupuestal: 3-1-2-02-01-01-0006.

Actividad: Suministro de todo tipo de dotaciones para el personal (Convención Trabajadores oficiales), CODIGOS UNSPSC: 46181509 46181512.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 7 MARCO LEGAL

La Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece:

“...la Universidad reconocerá y suministrará los implementos de protección (dotaciones) a los trabajadores oficiales, con una cobertura de 2.4 salarios mínimos convencionales...”.

En virtud de lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente de acuerdo con la cuantía definida en la apropiación antes mencionada, en el cual debe existir como uno de los principios la pluralidad de oferentes que garantice un proceso objetivo y acorde con la normatividad vigente.

La Universidad debe contratar confección, fabricación y suministro con este tipo de servicios ya que no cuenta con el talento humano para realizarlo ni con la logística necesaria para adelantar esta gestión.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 de 1992.
- RESOLUCIÓN No 112 (29 de abril de 2021) “Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”
- RESOLUCIÓN 007 de 2021 "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021"
- RESOLUCIÓN 262 de 2015 “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 03 de 2015 “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas',
- RESOLUCIÓN No. 683 (9 de diciembre de 2016) 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.
- Acuerdo Laboral año 2017 UD – SINTRAUD
- Y demás normas complementarias y/o modificatorias

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 8 TIPO DE CONTRATO

### 8.1 El contrato para celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

- una orden de compra.

## 9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Jorge Enrique Vergara Vergara

**Cargo:** Jefe División de Recursos Humanos

**Teléfono** 3239300 Ext: 1613

**Correo electrónico:** rechumanos@udistrital.edu.co

**Contacto:** Jorge Enrique Vergara Vergara

**Teléfono del contacto:** 3239300 Ext: 1613

**Correo electrónico del contacto:** [rechumanos@udistrital.edu.co](mailto:rechumanos@udistrital.edu.co)

## 10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

## 11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	2	Días	

## 12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

(Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo)

*Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.*

### 13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>x</b>
Póliza Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	<b>x</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR se compromete a constituir a su costa y a favor de LA UNIVERSIDAD, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la orden de compra y en una empresa de seguros debidamente constituida en Colombia, las pólizas solicitadas en la ORDEN. Las garantías son accesorias a la ORDEN y se entiende que su otorgamiento no releva al PROVEEDOR de su responsabilidad por el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del mismo, ni de su responsabilidad por los daños y perjuicios que cause a LA UNIVERSIDAD y/o terceros. La falla en obtener las coberturas de seguros requeridas, así como la existencia de deducibles o insuficiencia de las indemnizaciones no exoneran o limitan, en manera alguna, las obligaciones y responsabilidades que EL PROVEEDOR asume por virtud de la ORDEN. La responsabilidad de EL PROVEEDOR no se limita al monto cubierto por las pólizas por lo tanto los montos que excedan de la cobertura de estas deberán ser asumidos en cuanto sea por EL PROVEEDOR. En caso de que las pólizas no sean constituidas, LA UNIVERSIDAD podrá hacerlo a costa de EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR, descontando la prima correspondiente del valor de la ORDEN de COMPRA, sin que esto sea una obligación de LA UNIVERSIDAD, ni libere de responsabilidad a EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR. Las pólizas se harán exigibles en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR en relación con cualquiera de las obligaciones adquiridas y plazos pactados en la ORDEN. EL CONTRATISTA se obliga a ajustar el valor de las pólizas de acuerdo con el valor y/o vigencia de la ORDEN en caso de que se produzca una modificación o la suspensión del mismo por causas atribuibles a EL CONTRATISTA y/o PROVEEDOR, con el fin de mantener las cuantías porcentuales y las vigencias estipuladas. La constancia de constitución de las pólizas, así como su comprobante de pago, deberán ser entregados a LA UNIVERSIDAD, dentro del plazo establecido y en todo caso su aprobación es condición para el pago.

### 13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Amparo	Suficiencia	Descripción
Amparo de Cumplimiento	10 %	Del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses mas
Amparo de Calidad del Bien o Servicio	20 %	Del valor total del contrato incluido el IVA, durante su ejecución y doce (12) meses mas

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

15

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	<b>x</b>
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	<b>x</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	<b>x</b>

**15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	<b>x</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>1</b>

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

#### 16 LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

ITEM	Nombre del Elemento	Especificación técnica y Actividades a realizar	Cantidad	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Cotización 4		Cotización 5	
				Francisco Javier M		FASHION DISTRICT		PREMIUMM ARKETER		AGEBRIDEY SAS		Henry Rubiano A	
				V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	Botas de seguridad en cuero para hombre	<b>Bota de seguridad para hombre</b> , en cuero nobuck, de amarrar, refuerzo en fibra lateral, dieléctrica, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos y abrasión. <b>Cuero:</b> Nobuck hidrofugado, resistente al desgarre, resistente al agua, espesor 2,0 - 2,2 mm Cuello: Anatómico, acolchado. Color: Café y Amarillo. Forro: Terminado en cuero, espesor mínimo 8,0 mm <b>Contrafuerte:</b> Lámina termo adherible de 1,5 a 2,0 mm Plantilla interna: Material textil, anti hongos, baja absorción de agua, mínimo de 3,0 mm <b>Cambrión:</b> Plástico resistente a la flexión y rigidez del calzado. Sobre plantilla: En EVA, forrada en cuero. Cerco: En caucho natural cosido a la entresuela. <b>Entresuela:</b> En caucho natural, cosida y pegada a la capellada. <b>Suela:</b> Poliuretano tipo noliéster de alta densidad	104	\$398.000	\$41.407.600	\$ 399.000	\$41.496.000	\$289.900	\$30.149.600	\$323.725	\$33.667.400	\$398.500	\$41.444.000



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:  
05/03/2020



		<p>hidrocarburos y abrasión. <b>Puntera:</b> En acero o fibra. Sello al calor en el talón, hilos en nylon 100%, ojaletes plásticos de alta resistencia.</p> <p><b>Tallas:</b> 35 son 4 pares, tallas 37 son 4 pares, talla 38 son 8 pares, talla 39 son 16 pares, talla 40 son 48 pares y talla 41 son 4 pares, talla 42 son 20pares.</p> <p>Para un total de 104 pares de botas de seguridad en cuero para hombre.</p>											
2	Zapatos en cuero para dama	<p>Zapato para dama en cuero 100%, tipo mocasín, suela antideslizante. <b>Capellada:</b> En cuero 100%, calibre 10,0 a 12,0 mm <b>Lengüeta:</b> Sencilla, forma parte de la capellada. <b>Forro interno:</b> Totalmente forrado en badana de origen bovino (no sintética ni de otros animales), espesor entre 0,8 y 1,0 mm Plantilla: En odena de alta calidad. <b>Suela:</b> En caucho antideslizante. <b>Color:</b> Negro. <b>Cambrión:</b> En lámina, espesor mínimo de 1,5 mm</p> <p><b>Tallas:</b> 36 son 8 pares, tallas 37 son 8 pares, talla 38 son 8 pares</p> <p>Para un total de 24 pares de Zapatos en cuero para dama.</p>	24	\$123.550	\$2.964.000	\$123.000	\$ 2.952.000	\$54.700	\$1.312.800	\$107.630	\$2.583.144	\$124.500	\$2.988.000



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:  
05/03/2020



3	Botas en caucho para hombre	<p>Bota en caucho vulcanizado para hombre, con puntera de acero, impermeable, antideslizante. <b>Caña:</b> Reforzada. Forro: 100% algodón, súper absorbente. <b>Refuerzos:</b> En capellada y contrafuerte. <b>Puntera:</b> En caucho, reforzada. <b>Plantilla:</b> En espuma de caucho, forrada 100% algodón. <b>Suela:</b> Antideslizante, resistente a la abrasión. Impermeabilidad: 100%. <b>Altura interna:</b> 32 cm. Color: Negro.</p> <p><b>Tallas:</b> 36 son 2 pares, tallas 37 son 2 pares, talla 38 son 2 pares, talla 39 son 6 pares, talla 40 son 12 pares y talla 41 son 18 pares, talla 42 son 10 pares</p> <p>Para un total de 52 pares de botas de botas en caucho para hombre.</p>	52	\$105.000	\$5.460.000	\$105.400	\$ 5.483.400	\$115.800	\$6.021.600	\$104.075	\$5.411.900	\$105.000	\$5.460.000
4	Botas en PVC para dama	<p>Bota inyectada en P.V.C para dama, doble inyección, impermeable, antideslizante. <b>Forro:</b> Polyester texturizado, súper absorbente. <b>Suela:</b> Antideslizante, excelente agarre. <b>Impermeabilidad:</b> 100%. <b>Color:</b> Estampadas y/o variados.</p> <p><b>Tallas:</b> 36 son 2 pares, tallas 37 son 2 pares, talla 38 son 6 pares, talla 40 son 2 pares</p> <p>Para un total de 12 pares de Botas en PVC para dama</p>	12	\$ 58.000	\$ 696.000	\$57.100	\$ 685.200	\$ 26.700	\$ 320.400	\$ 33.151	\$ 397.812	\$ 57.000	\$ 684.000



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:  
05/03/2020



5	Pantalón para hombre	<p><b>Pantalón jean clásico para hombre</b>, tela jean de 12 onzas, 5 bolsillos, 7 pasadores, bota recta, bolsillos traseros de parche, cerrado en puntada de cadeneta de triple prepunte, prelavado, enz. oscuro, color azul índigo.</p> <p><b>Tallas:</b> talla 8 son 8 UND. tallas 30 son 8 UND. tallas 32 son 8 UND. tallas 34 son 48 UND. tallas 36 son 20 UND. tallas 38 son 4 UND. tallas 40 son 8 UND.</p> <p>Para un total de 104 pantalones para hombre</p>	104	\$ 76.000	\$ 7.904.000	\$76.000	\$7.904.000	\$59.990	\$6.238.960	\$60.460	\$6.287.840	\$ 76.990	\$ 7.902.960
6	Pantalón para dama	<p><b>Pantalón jean para dama</b>, tela jean de 12 onzas, material dridinamic-dinamic color licra, tipo básico, prelavado, cremallera en cobre, entretela en licra, hilo calibre T 120 (Alma ojal), hilo calibre T 140 (Filete presillas-pasador), botón metálico, color azul índigo.</p> <p><b>Tallas:</b> talla 8 son 2 UND. tallas 12 son 4 UND. tallas 14 son 2 UND. tallas 16 son 2 UND. tallas 20 son 2 UND.</p> <p>Para un total de 12 pantalones para dama</p>	12	\$ 74.400	\$ 892.800	\$74.000	\$ 888.000	\$ 62.850	\$ 754.200	\$ 63.292	\$759.504	\$ 73.990	\$ 887.880
7	Chaqueta para hombre	<p><b>Chaqueta en material índigo</b> calipso pimienta de 13 onzas para hombre, 100% algodón, tejido diagonal derecho 3x1. Forro de bolsillo blanco, composición 65% poliéster - 35% algodón. Acabados de seis bolsillos en total, con bolsillo interno para portar herramientas, color azul índigo.</p> <p><b>Tallas:</b> talla S son 12 UND. tallas M son 24 UND. tallas L son 40 UND. tallas XL son 28 UND.</p> <p>Para un total de 104 chaquetas para hombre</p>	104	\$ 156.000	\$16.224.000	\$157.000	\$16'328.000	\$ 128.590	\$13.373.360	\$128.433	\$13.357.032	\$ 157.490	\$16.378.960



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:  
05/03/2020



8	Camisa tipo polo	<p><b>Camisa tipo POLO</b>, Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. Ideal para uso en trabajo y día a día; ideal para Bordar e Imprimir sobre ella. Los tonos de los colores pueden variar según su calibración de su pantalla. Refuerzo en cuello respunte en hombro, manga y puño. Con logo de la institución bordado en hilo.</p> <p><b>Tallas:</b> talla S son 12 UND. tallas M son 24 UND. tallas L son 40 UND. tallas XL son 28 UND.</p> <p>Para un total de 104 camisetas tipo polo</p>	104	\$ 23.000	\$ 2'392.000	22.000 \$	2'288.000	\$ 51.500	\$5.356.000	\$ 20.823	\$2.165.592	\$ 22.000	\$ 2.288.000
9	Bata de trabajo	<p><b>Bata de trabajo</b>, en dacrón seda, tipo médico, color blanco, manga larga con puño, cuatro o más botones, tres bolsillos.</p> <p><b>Tallas:</b> talla 10 son 6 UND. tallas 12 son 6 UND. tallas 14 son 6 UND. tallas 16 son 12 UND. tallas 20 son 6 UND.</p> <p>Para un total de 36 batas de trabajo.</p>	36	\$ 55.000	\$ 1.980.000	\$54.000	\$ 1.944.000	\$ 27.000	\$972.000	\$ 40.153	\$ 1.445.508	\$ 54.796	\$ 1.972.656
10	Capa impermeable	<p><b>Capa o gabardina impermeable</b> para dama, tipo gabardina con capucha, fabricada en tela base de poliéster plastificada de PVC, mínimo 0.35 mm de espesor, sellada con doble vulcanización en todas las uniones, doble solapa en área de broches, manga ranglan, 5 o más broches de plástico resistente al frente, color negro y amarilla.</p> <p><b>Tallas:</b> talla M son 2 UND. tallas L son 3 UND. tallas XL son 1 UND. Para un total de 6 capas impermeables.</p>	6	\$ 35.500	\$ 213.000	\$38.550	\$ 231.300	\$ 34.900	\$209.400	\$ 31.863	\$ 191.178	\$ 35.000	\$ 210.000
11	Guantes de caucho	<p>Guantes de caucho uso industrial, 3/4, calibre 25, satinados, con orillo en la manga, resistentes al ataque de detergentes y</p>	1	\$ 8.500	\$ 1'224.000	\$8.700	\$1.252.800	\$ 7.500	\$1.080.000	\$ 9.353	\$ 1.346.832	\$ 8.400	\$ 1.209.600



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:  
05/03/2020



		grumos, ni gotas. Color: Negro y Amarillo	4										
		Tallas: talla 8 120 pares, talla 8.5 24 pares Para un total de 144 pares de guantes											
12	Guantes de Carnaza	Fabricados en cuero vaqueta calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos 100% algodón según lo indicado en la norma NTC 1981. Cumplen con lo estipulado en la tabla 1 de las normas lcontec 2190 sobre dimensiones. Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente. Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. <b>Costuras</b> uniformes sin hilos flojos. No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. <b>Dorso</b> en carnaza amarilla, rojo o azul.  Tallas: talla UNICA Para un total de 52 pares de guantes	52	\$ 13.500	\$ 702.000	\$12.550	\$ 652.600	\$ 9.300	\$483.600	\$ 27.512	\$ 1.430.624	\$ 12.500	\$ 650.000
13	Cofia	Cofia en tela para dama, algodón blanco, talla única, elastizada.  Tallas: talla UNICA Para un total de 30 cofias	30	\$ 6.000	\$ 180.000	\$6.000	\$ 180.000	\$ 6.900	\$207.000	\$ 4.992	\$ 149.760	\$ 5.970	\$ 179.100
14	Tapabocas	Tapabocas en tela no tejida, color blanco, con soporte nasal, compuesto de resina plástica, polietileno y polipropileno.  Tallas: talla UNICA Para un total de 30 tapabocas.	30	\$ 5.000	\$ 150.000	\$3.500	\$ 105.000	\$ 22.000	\$660.000	\$ 5.105	\$ 153.150	\$ 3.500	\$ 105.000
<b>SUBTOTAL COTIZACIÓN</b>				\$83.398.400		\$ 82.390.000		\$67.138.920		\$69.347.624		\$82.360.156	
<b>19 % IVA</b>				\$0.0		\$0.0		\$12.756.395		\$13.175.982			
<b>TOTAL</b>				\$83.398.400		\$ 82.390.000		\$79.895.315		\$82.523.258		\$82.360.156	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 17 OTROS

- Solicitud de Necesidad
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Factura de Venta, Cuenta de Cobro y/o Documentos Equivalente
- Orden de Servicio
- Copia Cedula Representante Legal
- Copia RUT- Registro Único Tributario
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio
- Copia Parafiscal reciente y/o pago de aportes de Seguridad Social
- Copia Certificación Bancaria
- La universidad Distrital Francisco José De Caldas, realizara y aplicara por disposiciones fiscales y estatutarias las siguientes retenciones:
  - a) **ESTAMPILLA:** La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 1.1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
  - b) **RETEFUENTE** Retenciones en la Fuente.
  - c) **RETEICA** Retención de Industria y Comercio.
- Se anexa lista de los trabajadores oficiales a los cuales va destina esta dotación.



**JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**  
**Jefe División de Recursos Humanos**

	NOMBRE	CARGO		FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Diller Alberto Gaitán	CPS D.R.H		11 de agosto de 2021
Responsable de la elaboración jurídica	Hanna Ferrucho	CPS D.R.H		11 de agosto de 2021
Revisó		CPS D.R.H		11 de agosto de 2021
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División Recursos Humanos		11 de agosto de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



